

RAD. 680014003001-2019-00660-00

Al despacho del señor Juez hoy, informando que la parte actora solicita retiro de la demanda.

Bucaramanga, 15 de octubre de 2020

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de Octubre de dos mil veinte (2020)

En atención a lo solicitado por la parte actora y conforme con lo preceptuado en el Art. 92 del C.G.P., el Juzgado autoriza el retiro de la demanda y se ordena el archivo de las presentes diligencias y se ordena la entrega de los originales al señor FABIO ANTONIO RODRIGUEZ OLAYA para lo cual se fija fecha para el próximo viernes 23 de octubre a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE,

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 16 de octubre de 2020